

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5771 *GESTIÓN DE INVERSIONES REA, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
SIGGA FORMACIÓN INNOVACIÓN, S.L. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

A los efectos del artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME), se hace público que, en fecha 12 de agosto de 2022 las Juntas Generales de Socios de las mercantiles SIGGA Formación Innovación, S.L (Sociedad Absorbida) y Gestión de Inversiones Rea, S.L. (Sociedad Absorbente), celebradas con carácter universal y conforme al Proyecto Común de Fusión suscrito y formulado el 5 de agosto de 2022, aprobó por unanimidad la fusión por absorción de SIGGA Formación Innovación, S.L (Sociedad Absorbida) por parte de Gestión de Inversiones Rea, S.L. (Sociedad Absorbente) vía disolución sin liquidación de la primera y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la segunda la cual adquirirá, por sucesión universal, la totalidad de los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Como consecuencia de la fusión, la Sociedad Absorbente aumentó su capital social con atribución de las nuevas participaciones sociales creadas a los socios de la Sociedad Absorbida, todo ello de conformidad al proyecto común de fusión suscrito por los órganos de administración de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida en fecha 5 de agosto de 2022.

Conforme al artículo 42 LME, al ser juntas universales y haberse adoptado el acuerdo de fusión por unanimidad, no ha sido necesario publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la ley y tampoco el informe de los administradores sobre el proyecto de fusión.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y de los acreedores de cada una de las Sociedades Fusionadas, a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos balances de fusión. Del mismo modo, se hace constar el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 44 de la LME de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Mairena del Aljarafe, 12 de agosto de 2022.- Doña Concepción Porcuna Coto, administrador único de SIGGA Formación Innovación, S.L. y Don Joaquín Caro Ledesma, administrador único de Gestión de Inversiones Rea, S.L.

ID: A220033117-1